

Reglamento becas investigadores jóvenes del interior del país

La SAIC ofrecerá becas a investigadores jóvenes del interior del país para cubrir parcialmente gastos de traslado y hospedaje.

Requisitos:

1. Se debe seleccionar la opción BECA durante la carga de resúmenes.
2. Al menos uno (1) de los autores del trabajo deberá ser socio/a de SAIC y contar con sus cuotas societarias al día a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
3. El investigador joven postulante debe ser el primer autor y presentador del trabajo (poster u oral). Tenga en cuenta que se requiere asistencia presencial a la reunión para recibir la beca.
4. El investigador joven postulante debe estar actualmente en formación, en el inicio de su carrera, hasta 7 años posteriores a la finalización de su carrera de grado. Por ejemplo, estudiante de grado o de posgrado, becario de grado (estimulo) o de posgrado; docente universitario "junior".
5. Si aplica a BECA debe completar el campo "Declaro que no han transcurrido más de 7 años desde la finalización de mi carrera de grado".
6. El investigador joven postulante debe residir y trabajar a más de 100 km del km0 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires): <https://maps.app.goo.gl/qVF5Q6ecxBiC1Sm1A>
7. Si aplica a BECA debe completar el campo "Declaro que resido y trabajo a más de 100 km del km0".

Notas:

1. Si bien se espera que el otorgamiento de becas se haga efectivo gracias al generoso aporte de una de las fundaciones que siempre nos acompañan, en caso de que esto no sea posible, cualquiera fuera la causa, se enviará un comunicado a todos los postulantes.
2. Oportunamente se publicarán las pautas seguidas por la Comisión Directiva para otorgar becas.